

Arroyo de Santiago, Salado de Morón y Matabueyes/Garrapata (ES6180007)



Garcilla cangrejera (Ardeola ralloides). Autor: Héctor Garrido (Estación Biológica de Doñana-CSIC)

1. Figuras de protección

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarada mediante el Decreto 113/2015, de 17 de marzo. [↗](#)


2. Medidas de conservación

Plan de Gestión de las ZEC Arroyo de Santiago, Salado de Morón y Matabueyes/Garrapata (ES6180007), Río Corbones (ES6180011), Río Guadaira (ES6180013) y Salado de Lebrija-Las Cabezas (ES6180014)

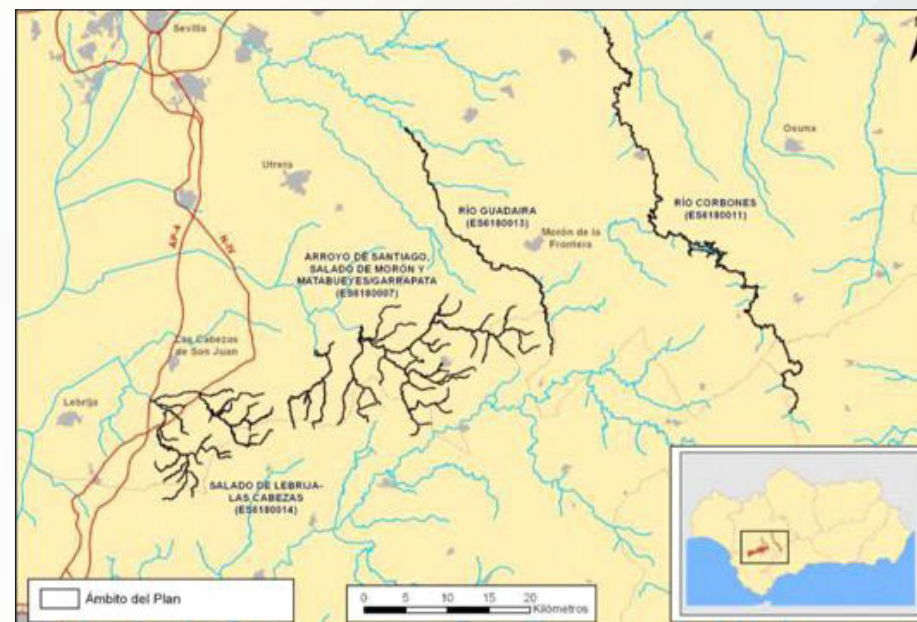
Aprobado por la Orden de 12 de mayo de 2015. [↗](#) [↗](#)

3. Ámbito territorial

 Superficie aproximada: 700,57 ha

 **Términos municipales:** Montellano, Utrera, El Coronil y Morón de la Frontera (Sevilla); Villamartín, Espera y Puerto Serrano (Cádiz)

 Localización



VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

4. Valores ambientales

Vegetación y Flora relevante

La serie de vegetación más extendida son los encinares de *Smilaco mauritanicae-Querceto rotundifoliae* S. *Faciación típica*.

La vegetación riparia está representada por una saucedada *Saliceto neotrichae* S. que suele entrar en contacto con choperas termófilas de *Nerio-Populeto albae* S. enriquecidas con *Nerium oleander*. En aquellos arroyos y cauces pequeños que no tienen encharcamiento permanente, las saucedas no aparecen.

En contacto con las zonas más húmedas también se puede encontrar espadañal *Typho-Schoenoplecteto glauci* S, mientras que en la parte más externa, sometida a largos periodos de sequía, aparece un tarayal hispalense de *Elymo repentis-Tamariceto canariensis* S.

Fauna relevante

Destaca la presencia de aves como la garcilla cangrejera (*Ardeola ralloides*), y algunas rapaces como elanio azul (*Elanus caeruleus*), cernícalo primilla (*Falco naumanni*) y aguilucho cenizo (*Circus pygargus*).

Entre los peces destaca la presencia de salinete (*Aphanius baeticus*), y del grupo de los anfibios destacan sapillo moteado ibérico (*Pelodytes ibericus*), endemismo de la península ibérica, y sapillo pintojo meridional (*Discoglossus jeanneae*).

Hábitat de interés comunitario

Se han identificado 9 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), de los que 1 tiene carácter prioritario: «Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*)».

Además, están calificados como hábitat muy raro los siguientes: «Formaciones estables xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (*Berberidion pp*) (5110)», «Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420)», «Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica (8220)» y «Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia* (91B0)».

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Ecosistema fluvial
- Peces del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)
- Hábitats fluviales del Anexo I de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)

[Más información sobre el espacio](#) 